

MENDOZA, **21 de septiembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 27260/23 caratulado: "*Silvia Daniela QUINTERO FLOREZ, S/Solicitud validar y certificar Adscripción Egresados, la misma se cumplió durante los años 2020 y 2021.*"

CONSIDERANDO:

Que la egresada se desempeñó como adscripta en la Cátedra "**DISEÑO DEL ESPACIO ESCÉNICO**" durante el ciclo lectivo 2020 y 2021.

Que la adscripción de la misma no quedó registrada en el programa 2020, de acuerdo a lo expresado por el Titular de la cátedra.

Los informes producidos, la opinión del Profesor Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Tener por autorizada la adscripción de la egresada Silvia Daniela QUINTERO FLOREZ (D.N.I. N° 95.254.043) a la cátedra "**DISEÑO DEL ESPACIO ESCÉNICO**" en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el Ciclo Lectivo 2020-2021.

ARTÍCULO 2º.-Aprobar la adscripción realizada por la egresada Silvia Daniela QUINTERO FLOREZ (D.N.I. N° 95.254.043), en la cátedra "**DISEÑO DEL ESPACIO ESCÉNICO**" en las Carreras de Artes del Espectáculo, que se llevó a cabo durante el Ciclo Lectivo 2020-2021.

ARTÍCULO 3º.-Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.


ARTÍCULO 4º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 526


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO